Empresas Navieras S.A.

HECHOS RELEVANTES
(al 31 de Marzo de 2011)

Con fecha 17 de enero de 2011, se celebró la Décima Junta General Extraordinaria de Accionistas, , en donde, en lo sustancial, se acordó aumentar el capital social en la suma de US$10.000.000,03 mediante la emisión de 210.957.113 acciones de pago, sin valor nominal y de una sola serie, que serán colocadas al precio que determine el Directorio para aquellas colocaciones que se hagan dentro de los primeros 120 días a contar de la fecha de celebración de la Junta, conforme lo indica el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, y para las colocaciones posteriores al precio de US$0,047403 por acción, o al precio que determine una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 26 de enero de 2011, el Directorio de Empresas Navieras S.A. acordó vender un 10% de las acciones que posee en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. por un monto máximo que permita mantener el control de esta filial. El 28 de enero, se concretó dicha venta, por 43.784.360 acciones, con lo que se obtuvo un total de US$19.407.960,99 que será destinado, principalmente, a suscribir parte del aumento de capital de la misma compañía y para, de ser necesario, suscribir el remanente de acciones no tomadas por otros accionistas. Esta venta reportará a Naviera una utilidad aproximada de nueve millones quinientos mil dólares.

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad celebrada con fecha 9 de febrero de 2011, el Directorio acordó la emisión de una línea de bonos desmaterializada por hasta 2 millones de Unidades de Fomento, a ser colocada en el mercado local, en los términos y condiciones que se establezcan en las escrituras públicas complementarias que se otorguen con cargo a la misma. La línea de bonos tendría un plazo no superior a 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y no contemplaría garantías especiales. Los fondos correspondientes a la emisión serían destinados a financiar nuevas inversiones que se planea llevar a cabo en algunas sociedades filiales, como asimismo a refinanciar ciertos pasivos. La determinación de las emisiones que se efectuarán con cargo a la línea y de las condiciones bajo las cuales tales emisiones se llevarían a cabo, dependerán de las condiciones de mercado imperantes a la fecha de las respectivas emisiones.